



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino  
de Turismo

USHUAIA, 22/04/2026

VISTO el expediente IFT-E-226-2026 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación de una productora u organizadora de eventos para la Jornada de Actualización de la Oferta y Rondas de Negocios, en el marco de la Temporada de Invierno 2026 destino TIERRA DEL FUEGO – FIN DEL MUNDO, la cual tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a las características que se detallaron en el Anexo I de la Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. Nº 148/2026.

Que a orden 10 obra Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. Nº 148/2026, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el párrafo precedente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 15/2026, obrante a orden 101, resulta procedente adjudicar a la firma ENVISION ACTION MARKETING S.A. CUIT 30-71463614-2, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$29.800.000,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 89 por el Director de Promoción Turística de este Instituto.

Que la presente contratación cuenta con el financiamiento del cien por ciento (100 %) por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) según Convenio suscripto el 4/02/2026 entre la Provincia y el CFI, registrado el 10/02/2026 bajo el Nº 27225, y tramitado bajo el expediente IFT-E-135-2026.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1580; Decretos Provinciales Nº 32/2026, Nº 35/2026 y Nº 188/2023, Resolución M.E. Nº 1120/2024; Resoluciones In.Fue.Tur Nº 32/2026 y Nº 52/2026; Resolución O.P.C. Nº 17/2021 y el Convenio Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones, Registrado mediante el Nº 27.225.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 3184/2023 y las Resoluciones In.Fue.Tur. Nº 150/2023 y Nº 285/2026.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 15/2026, por a contratación de una productora u organizadora de eventos para la Jornada de Actualización de la Oferta y Rondas de Negocios, en el marco de la Temporada de Invierno 2026 destino TIERRA DEL FUEGO – FIN DEL MUNDO, la cual tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a las características detalladas en el Anexo I que forman parte integrante de la presente, a la firma ENVISION ACTION MARKETING S.A. CUIT 30-71463614-2, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$29.800.000,00). Ello, en virtud de lo

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino  
de Turismo

expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 399 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 330/2026.

---

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*

---



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino  
de Turismo

## ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 330/2026.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN**

#### Consideraciones generales:

- Evento 1 - Jornada de Actualización de Temporada Invernal del Destino Tierra del Fuego – Fin del Mundo y Rondas de Negocios.

El evento se desarrollará el día martes 28 de abril de 2026 por la mañana. La misma consiste en una presentación promocional de carácter B2B, destinada específicamente al Trade turístico, con el objeto de acercar la oferta integral del Destino para la temporada Invernal 2026 en el Mercado Prioritario de Buenos Aires (AMBA), presentando las novedades y productos en conjunto con el sector privado, contando con Aerolíneas Argentinas, el Cerro Castor, Centros de Montaña y la invitación a diferentes organismos de Turismo de la Provincia.

Además se prevé un momento para presentar la Fiesta Nacional del Invierno. Se utilizarán piezas audiovisuales con imágenes de la última edición, invitando a los presentes a sumarse a este evento en la edición 2026.

3.1) Servicio a contratar: la firma ENVISION ACTION MARKETING provea los siguientes servicios:

3.1.1.) Para Evento 1- Jornada de Actualización de la Oferta Turística y Rondas de Negocios – Invierno en el Fin Del Mundo 2026.

**Fecha del evento: martes 28 de abril de 08:30 a 14 hs.**

3.1.1.a - Alquiler de Salón SOMMA :

- Salón con ubicación: en Palermo (lateral al Hipódromo).
- Características:
  - Cantidad de participantes: Ciento sesenta y cinco (165) personas, siendo treinta y cinco (35) empresas fueguinas (vendedores) y aproximadamente ciento cuarenta (130) Operadores del AMBA (Compradores).
  - Horario: 08:30 a 14 hs. Estimativo, puede sufrir modificaciones en base a la ubicación del evento y disposición de los espacios, de aproximadamente 30 minutos previos o posteriores
  - Disposición del salón, en caso de ser un único salón donde se desarrollan ambas acciones:
    - Treinta y cinco (35) estaciones conformadas por Mesas individuales con (4) cuatro sillas; o bien en caso de ser formato “living”, treinta y cinco (35) mesas ratonas con cuatro (4) puff cada una. El objetivo de la disposición es mantener cierta privacidad para el desarrollo de las citas dentro de la ronda de negocios.
    - Cada estación debe contar con un cartel identificatorio (acrílico A5) a proveer

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino  
de Turismo

- por la empresa, para una rápida identificación de la empresa (vendedor).
- Impresión de carteles identificatorios A5 a color. El diseño a imprimir en el cartel queda a cargo del Infuetur.
- Accesibilidad: En caso de no contar con el armado de “living”, disponer de dos mesas de al menos 75/70 cm de alto y de fondo sin obstáculos para el ingreso de silla de ruedas. Contemplar la accesibilidad del ingreso y los sanitarios del salón.
- Técnica:
  - Pantalla de proyección y sistema de sonido con micrófono para desarrollar las presentaciones y la conducción de las Rondas de Negocio.
  - Contemplar la instalación eléctrica/ enchufes/ alargues para cada una de las treinta y cinco (35) estaciones, para conectar notebooks/ tablets.
  - Tarima/ escenario bajo (30/ 40 cm. de altura) para los disertantes, en caso de ser necesario en función a las características del salón ofrecido.
- Disposición del Salón, en caso de ser dos (2) salones donde desarrollar cada acción por separado (Jornada de Actualización y Ronda de Negocios):
  - Jornada de Actualización:
    - \* Horario: de 09 a 10:15 hs. Estimativo, puede sufrir modificaciones en base a la ubicación del evento y disposición de los espacios, de aproximadamente 30 minutos previos o posteriores.
    - \* Disposición del salón: mesas con sillas distribuidas con disposición tipo “escuela” o “conferencia”, para asistir a la presentación.
    - \* Tarima/ escenario bajo (30/ 40 cm. de altura) para los disertantes, en caso de ser necesario en función a las características del salón ofrecido.
    - \* Técnica: Pantalla de proyección y sistema de sonido con micrófono para desarrollar las presentaciones y la conducción de las Rondas de Negocio.
  - Ronda de Negocios:
    - \* Horario: de 10:30 a 14 hs. (Estimativo, puede sufrir modificaciones en base a la ubicación del evento y disposición de los espacios, de aproximadamente 30 minutos previos o posteriores):
    - \* Disposición del Salón:
      - Treinta y cinco (35) estaciones conformadas por Mesas individuales con (4) cuatro sillas redondas; o bien en caso de ser formato “living”, treinta y cinco (35) mesas ratonas con cuatro (4) puff cada una. El objetivo de la disposición es mantener cierta privacidad para el desarrollo de las citas dentro de la Ronda de Negocios.
      - Cada estación debe contar con un cartel identificatorio (acrílico A5) a proveer por la empresa, para una rápida identificación de la empresa (vendedor).
      - Impresión de carteles identificatorios A5 a color. El diseño a

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino  
de Turismo

imprimir en el cartel queda a cargo del Infuetur.

- \* Accesibilidad: En caso de no contar con el armado de “living”, disponer de dos mesas de al menos 75/70 cm de alto y de fondo sin obstáculos para el ingreso de silla de ruedas. Contemplar la accesibilidad del ingreso y los sanitarios del salón.
- \* Técnica:
  - Instalación eléctrica/ enchufes/ alargues para conectar notebooks (35 puestos).
  - Sistema de Audio y Pantalla de Proyección para la conducción de las Rondas de Negocio.
- Confección de “plano” o “mapa de ubicación”, con la ubicación de los “Vendedores” dentro del salón, para una rápida identificación durante las Rondas de Negocio.
  - Contemplar la impresión del mismo y la ubicación estratégica de la pieza dentro del salón, para facilitar la identificación por parte de los “compradores”.
  - Contemplar el envío de la pieza en formato digital.

#### Servicio de flete

- Traslado de material (15 bultos aproximadamente) y de una réplica de un Faro, de 2,20 metros de altura, con base de 1 metro cuadrado. Dentro de los bultos se contemplan bebidas (botellas de vidrio) y material promocional.
- Traslado de ida y vuelta, desde y hacia las oficinas del INFUETUR (Carlos Pellegrini Nº 1255, CABA).
- El servicio de IDA puede realizarse el día anterior al evento.
- El servicio de VUELTA puede realizarse el día posterior al evento.

#### Servicio de catering:

- Para Jornada de Actualización (Horario: 08:30 a 10:15 hs. Estimativo, puede sufrir modificaciones en base a la ubicación del evento y disposición de los espacios, de aproximadamente 30 minutos previos o posteriores):
  - Servicio de desayuno para ciento sesenta y cinco (165) personas, bajo modalidad autoservicio.
  - El desayuno deberá ser básico: bebidas (café, leche, infusiones); alimentos dulces y salados, acorde a la cantidad de asistentes.
- Rondas de negocio (Horario: 10:30 a 14 hs. Estimativo, puede sufrir modificaciones en base a la ubicación del evento y disposición de los espacios, de aproximadamente 30 minutos previos o posteriores):
  - Servicio de refrigerio y café continuo para ciento sesenta y cinco (165) personas (invitados 130 (“compradores”) y 35 operadores (“vendedores”))
  - Modalidad: Autoservicio.
  - Contemplar el ingreso a la cocina de uno o dos chef del destino Tierra del Fuego, quienes prepararán algo simple para la degustación de un producto de #SaboresFueguinos. Los mismos realizarán un bandejeo para los participantes de las rondas de negocio.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino  
de Turismo

- Aclaración sobre la cantidad de comensales: Se estima la presencia de 165 personas en total durante el desarrollo del evento. Esto no quiere decir que contaremos con 165 personas en simultáneo, sino que irán ingresando y egresando en función a sus agendas durante la Ronda de Negocios.

#### Servicio de Plataforma para Gestión de Citas y Agenda:

- Contratación de plataforma para solicitud de citas y armado de agenda para las Rondas de negocio:
  - Cantidad de vendedores: 35;
  - Cantidad de compradores: 130 aproximadamente
- La plataforma debe permitir a los “Vendedores” la creación de su perfil, pudiendo cada uno autogestionar el mismo, subiendo material (imágenes/videos o descriptivos) para darse a conocer.
- La Plataforma puede permitir a los “Compradores” la creación de su perfil, permitiendo la carga autogestiva de un resumen de la empresa, con el objeto de darse a conocer.
- La plataforma debe permitir a los “Vendedores” solicitar citas con los “Compradores” de su interés, así como “aceptar” o “rechazar” los pedidos de citas por parte de los “compradores”.
- Los “compradores” pueden solicitar citas de 20 minutos con los “vendedores”; pero no deben solicitarse citas entre “compradores”.
- Configuración de sistema de citas/rondas de negocio para reuniones de 20 (veinte) minutos.
- Creación de templates de recordatorio y avisos para enviar por email
- Contemplar un referente técnico como “Mesa de Ayuda”, tanto para “vendedores” como para “compradores”. Capacitación al organizador para manejo y operatoria de la dinámica, bajada de reportes, etc.
- Se arman dos grupos con los registrados: Compradores y vendedores. El sistema muestra la disponibilidad de cada uno para que se envíen invitaciones para una reunión. Soporta aceptar, rechazar y bloquear horarios.
- La plataforma debe ser ágil, amigable y autogestiva, adaptada a la dinámica del mercado turístico.

---

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*